



Informe de Resultados TPIEG a 30 de junio de 2023

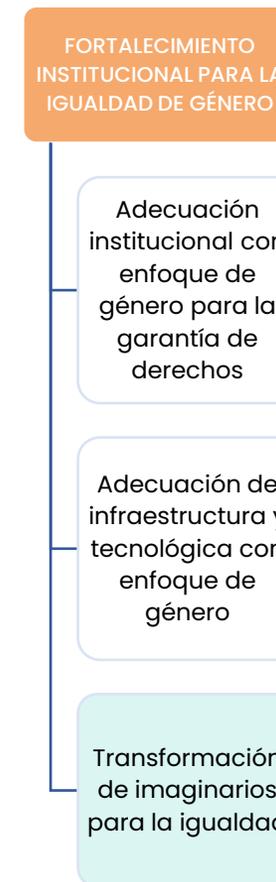
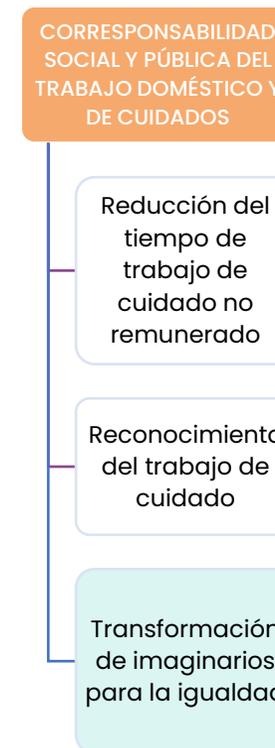
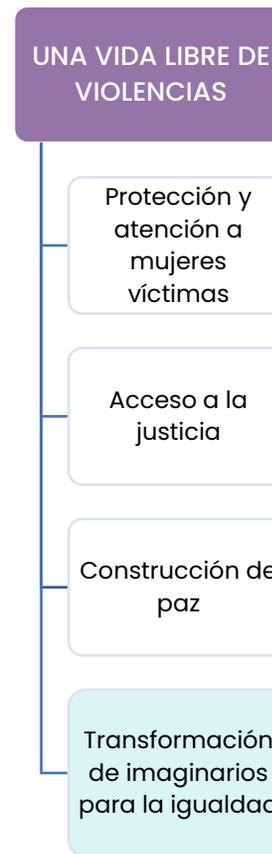
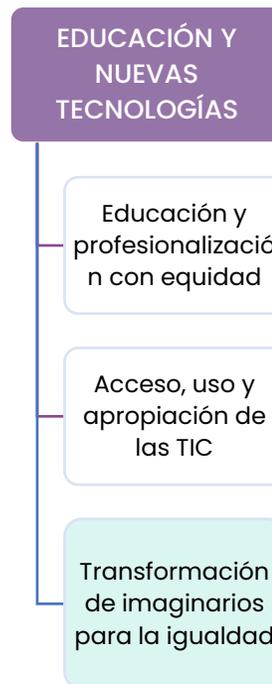
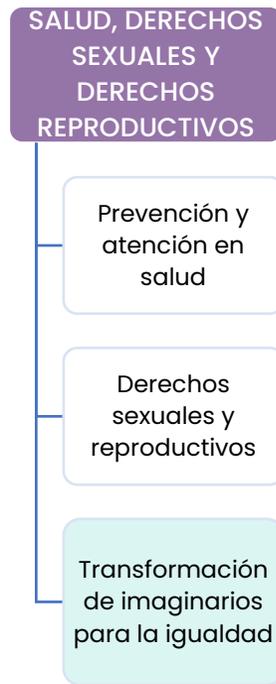
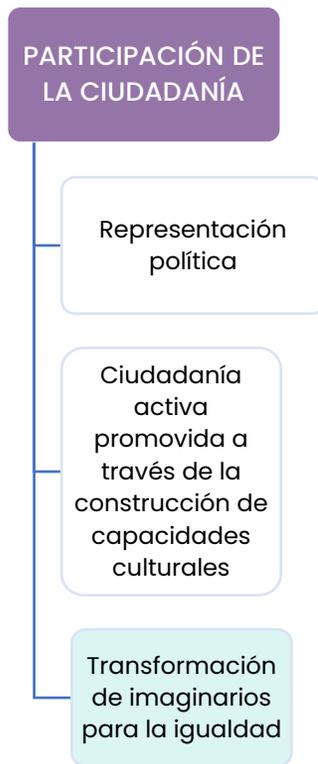
Categorías y subcategorías

Categorías Trazador Nacional para la Equidad de la Mujer

Categorías D.C.

IMPACTO DIRECTO O INDIRECTO

Subcategorías D.C.



Resultados de la marcación

Recursos comprometidos a 30 de junio de 2023

\$ 181 mil millones

Impacto directo

\$ 1,80 billones

Impacto indirecto*

\$ 167 mil millones

Inversión

\$ 14 mil millones

Funcionamiento

\$ 1,65 billones

Sectores

\$ 146 mil millones

Sectores

\$ 38 mil millones

Empresas Industriales y
Comerciales

\$ 1 mil millones

Empresas Industriales y
Comerciales

\$ 104 mil millones

Fondos de Desarrollo
Local

\$ 20 mil millones

Fondos de Desarrollo
Local

*Los recursos marcados como indirectos son indicativos. Se selecciona SEGPLAN por el seguimiento al PDD.

Bogotá
tiene mucho que
contar

55 entidades distritales marcaron recursos sobre **306 proyectos de inversión**.

- **36 entidades de la administración central y empresas** marcaron el **43,4% de los proyectos de inversión del Distrito**.
- **19 alcaldías locales** marcaron **137 proyectos de inversión**.

Resultados de la marcación

Resultados de marcación de los ODS. Impacto Directo e Indirecto



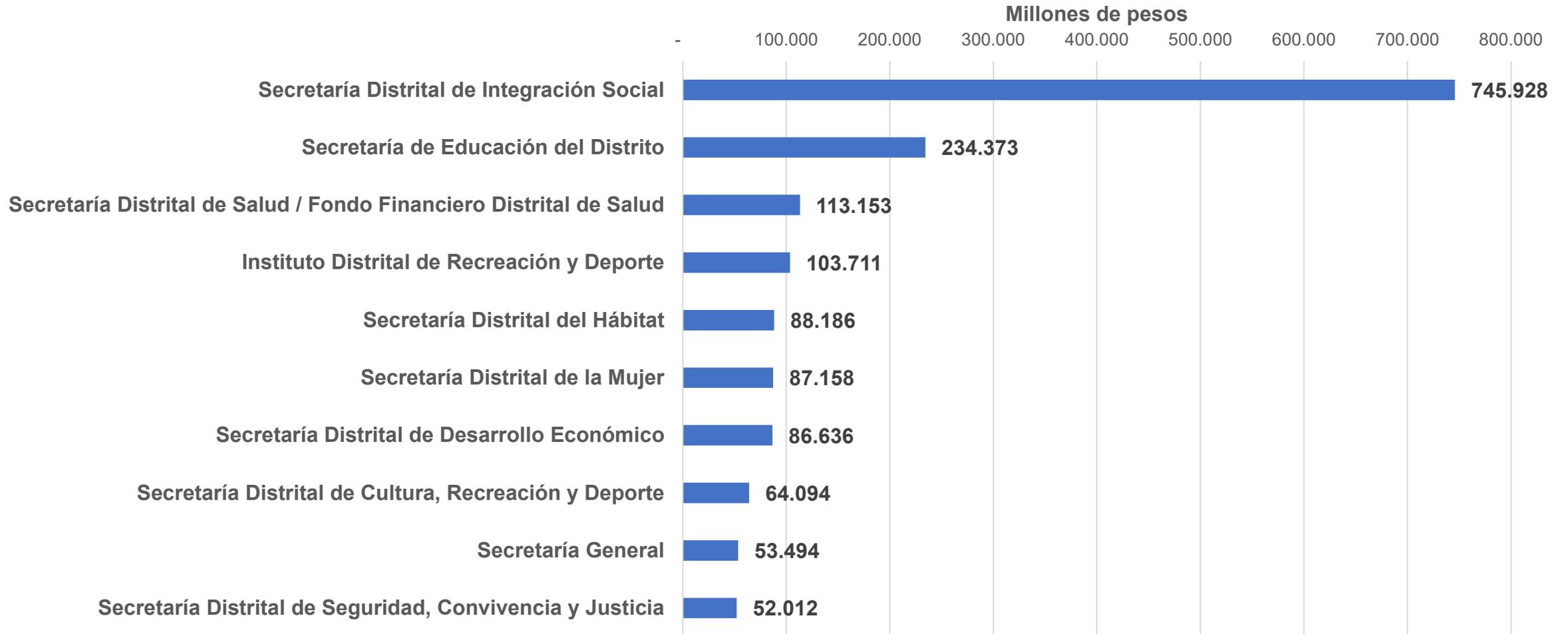


Categorías con mayor marcación de recursos





Las 10 de entidades con mayor participación de recursos identificados en el TPIEG



Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES

- Un total de 55 entidades y FDL realizaron el proceso de marcación en el Trazador a 30 de junio de 2023.
- El número de entidades que marcaron a 30 de junio de 2023 aumentó en una entidad comparando la información con el Informe de la vigencia 2022.
- El número de proyectos de inversión marcados creció 3,03%. Pasando de 297 proyectos de inversión marcados en la vigencia 2022 a 306 proyectos marcados a 30 de junio de 2023.
- Frente al número de metas proyecto, se marcaron un total de 576, 0,5% más que en la vigencia 2022, año en el que se marcaron 573.
- Tres (3) entidades realizaron el proceso de marcación de gastos de funcionamiento: la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Hábitat y el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda tener en cuenta que el enfoque de género debe ser transversal a todos los programas y proyectos del Distrito, esto de acuerdo con los lineamientos para la transversalización de género en el Distrito y el Plan de Desarrollo. En tal sentido, es importante seguir difundiendo el avance en lograr que la marcación de recursos oriente la asignación presupuestal, y permita avanzar hacia la igualdad de género. Lo que permitiría tener un mayor número de metas proyecto y Productos PMR, aportando al fortalecimiento del TPIEG.
- Se recomienda seguir avanzando en la identificación y marcación del presupuesto de funcionamiento, así como el fortalecimiento del diálogo entre las Oficinas Asesoras de Planeación, y las gerencias de los proyectos de inversión para continuar con la transversalización del enfoque de género y la marcación del TPIEG en el Distrito.
- Se recomienda a todas las entidades que componen el Presupuesto General del Distrito, hacer una revisión previa a la marcación de los recursos asignados o comprometidos en el cumplimiento de los productos responsables en la PPMYEG y la PPASP, con el fin que se relacionen en la marcación y haya coherencia tanto en el reporte de políticas públicas, como en el TPIEG.
- Consultar el presente informe como línea base para la toma de decisiones en la formulación y alistamiento de proyectos de inversión y medición del impacto del Plan Distrital de Desarrollo.